



PENALIDADES APLICADAS

Nro.	Empresa	Monto	Descripción
1	Consorcio Selva Central	S/. 3,704.29	Por incumplimiento de obligaciones contractuales derivado del Contrato de Proceso N° 106-2016-GRJ/GGR, Derivado de la Licitación Pública N°22-2015-CE-O, para la contratación del servicio de consultoría de obra, para la ejecución y equipamiento del proyecto denominado: Mejoramiento de los Servicios de salud del Hospital de Apoyo Pichanaki, Distrito, Pichanaki, Provincia Chanchamayo, Región Junín.
2	Consorcio Líder	S/. 4,475.96	Por incumplimiento de obligaciones contractuales, derivado del contrato de Proceso N° 194-2016-GR/ORAF, para la ejecución de la supervisión de la obra "Mejoramiento de pistas y veredas de las principales vías del Distrito, de Chongos Bajo, Chupaca."
3	SIMA PERU	S/. 30.653.97	Por 25 días de retraso injustificado derivado del convenio específico N° 005-2014-GRJ/GGR, para la elaboración del Estudio de factibilidad del proyecto "Construcción del Puente sobre el Río Mantaro, Distritos de Chilca y Tres de Diciembre, Provincias de Huancayo y Chupaca del Departamento de Junín.
4	Ingeniero Meyer Francis Zevallos León	S/. 497.00	Por 22 días de retraso injustificado, derivado del contrato de Proceso N°303-2016-GRJ/ORAF, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra, Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado Menor Jorge Chávez Dartnell.
5	Arturo Duran Basurto	S/.540.00	Por retraso injustificado en la prestación del servicio derivado del contrato de locación de servicios N° 593-2016-GRJ/OASA, para prestar el servicio de especialista legal en la Dirección de Archivo.
6	Quispe Paquiyauri Freddy	S/. 80.00	Por 3 días de retraso injustificado, derivado de la orden de servicio N° 1087 de fecha 04 de abril de 2017, para prestar el servicio de soporte técnico para la plataforma de almacenamiento en el marco de la actividad Ejecución de obras.
7	Consorcio Arwaturu	S/. 15,000.00	Derivado del contrato de Proceso N°060-2015-GRJ, para la prestación de servicio de consultoría para la supervisión de la obra "Mejoramiento de las pistas y veredas de las principales vías del Distrito de Ahuac, Provincia de Chupaca, Región Junín", por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
8	Consorcio Hospitalario Junín	S/. 92,613.00	Por incumplimiento injustificado en sus obligaciones contractuales, derivado del contrato N°675-2014-GRJ/ORAF, para la prestación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra "Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú"